



Universidad
Zaragoza

Evaluación definitiva de la docencia para los profesores que optaron por el procedimiento abreviado

CURSO 2021-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes aprobado por Resolución del Rector de 5 de abril de 2017 (BOUZ 4-17, de 19 de abril), la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) ha recibido y analizado las propuestas de evaluación por parte de la Comisión Técnica de Evaluación de aquellos profesores que, habiendo sido calificados provisionalmente, han optado expresamente por el procedimiento abreviado.

Una vez concluido el estudio de estos casos, la CCAD ha acordado elevar a definitiva la calificación provisional mencionada correspondiente al curso académico 2021-2022 de este profesorado que está disponible para cada uno de ellos en la aplicación PeopleSoft (<https://rrhh.unizar.es>) dentro del módulo "Docencia e Investigación" y el apartado "Evaluaciones de docencia".

Las certificaciones de docencia de estos profesores, se depositarán próximamente en la misma aplicación quedando a disposición de los interesados.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

El Presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente por delegación del Rector (BOA, 1 de febrero de 2021).

Vicerrector de Política Académica (Resolución de 18 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA 12 de 20 de enero de 2021).

D. José Ángel Castellanos Gómez

[Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015]

CSV: b9588a0c3f822dd1f8caa1bb8d33bb71

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ

Presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente

31/01/2023 09:42:00

